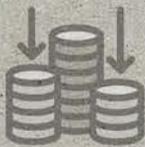
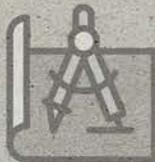
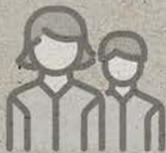


Proyectos participativos 2020

www.portademariola.com/transparencia





¿QUÉ SON?

Son un mecanismo con el que el vecindario puede hacer propuestas y decidir en qué se invertirán parte de los recursos económicos municipales.



¿CÓMO SE ORGANIZA EL PROCESO?

Fase 1: Periodo para hacer propuestas.

Fase 2: Valoración técnica de las propuestas.

Fase 3: Encuesta sobre las propuestas.

1

FASE 1: PERIODO PARA HACER PROPUESTAS

¿En qué consiste?

En un periodo para que vecindario y asociaciones presenten las propuestas.

¿Quién puede participar?

Cualquier persona mayor de 18 años, acreditada con el DNI y empadronada en el municipio. También quien tenga una propiedad en el municipio, a pesar de no figurar en el padrón. Podrán presentar propuestas también entidades del pueblo que figuren en el Registro Municipal de Asociaciones.

¿Cuáles se admiten?

Las propuestas tendrán que ir acompañadas de una breve explicación y tienen que ser claras y concisas. Para poder pasar a la tercera fase, se tendrán que cumplir unas condiciones:

- Tener un visión de pueblo y generar un impacto positivo en el municipio.
- Tener coherencia con los valores y planes municipales.
- Ser viables técnicamente y cumplir la normativa vigente.
- Los gastos de mantenimiento que resulten de la actuación propuesta tienen que ser sostenibles y asumibles económicamente.
- No tienen que generar exclusión social, tienen que favorecer la diversidad de colectivos y ser equitativas desde un punto de vista de género.
- No podrán estar condicionadas a la obtención de financiación externa.
- Quedarán excluidas aquellas que se proponen en nombre del Ayuntamiento o de sus áreas, en nombre del Equipo de gobierno o de cualquiera de los grupos municipales existentes dentro del consistorio.
- El coste total de la ejecución no podrá superar los 40.000 euros más el IVA en proyectos referentes a obras. En caso de proyectos referentes a servicios no superarán los 15.000 euros más el IVA.

¿Cuál es el plazo de presentación?

Se podrán presentar propuestas desde el 5 hasta el 31 de enero de 2020.



¿Dónde se pueden presentar?

Acudiendo al Casal de la Joventut del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola con el DNI. De lunes a jueves, de 9 a 14 h y de 16:30 a 19 h. Una propuesta por hoja y un máximo de una propuesta por persona.

2

FASE 2: VALORACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

¿En qué consiste?

Una vez ha finalizado el plazo para presentar propuestas, se valorará si cumplen los requisitos para poder ser votadas en la tercera fase.



¿Quién hará la selección?

Un grupo de técnicos del Ayuntamiento, que variarán según sea el área de actuación. Se encargarán de hacer la selección valorándolas de acuerdo con los objetivos del proceso participativo.



¿Cuáles son los criterios para la selección?

- Inversiones sostenibles sin un elevado coste en mantenimiento posterior.
- No podrán ser actuaciones que ya se estén haciendo, planes de ayudas ya existentes o subvenciones que se otorgan.
- No podrán comportar incumplimiento de contratos del Ayuntamiento.
- Si tiene coste adicional, se valorará si hay partida suficiente.
- Se valorarán especialmente los proyectos de carácter social, medioambiental y dinamizadores de la ciudadanía.
- El equipo técnico podrá unir varias propuestas similares o excluir las propuestas que considere inviables por criterios técnicos y económicos.



¿Qué propuestas quedarán directamente excluidas?

- Las de contenido racista, sexista, xenófobo, de apología del terrorismo o fascismo o contra derechos humanos o la dignidad de personas o animales.
- Las que planteen acciones de discriminación, ofensivas o no sostenibles.
- Las que tengan una finalidad delictiva o contra la legislación vigente.
- Las de culto o propias de cualquier confesión religiosa.

El equipo técnico argumentará todas las propuestas denegadas.



¿Cuándo se hará la valoración técnica?

A lo largo del mes de febrero se hará la valoración técnica.



¿Dónde se publicarán las que pasen a la tercera fase?

Los resultados de la selección se publicarán durante la primera semana de marzo en el Apartado de Participación Ciudadana del web del Ayuntamiento, en las redes sociales y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

3

FASE 3: ENCUESTA SOBRE LAS PROPUESTAS



¿En qué consiste?

Una vez publicadas las propuestas que cumplen todos los requisitos se hará una encuesta. La propuesta más elegida será la que el Ayuntamiento de Banyeres de Mariola acabe ejecutando.



¿Quién puede participar?

Cualquier persona mayor de 18 años, con el DNI y empadronada en el municipio. También quien tenga una propiedad en el municipio, a pesar de no figurar en el padrón. Sólo se podrá llenar una encuesta por persona.



¿Dónde se podrá contestar la encuesta?

En el Casal de la Joventut del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.

Se tendrá que marcar con una cruz la propuesta o propuestas preferidas en el boletín donde aparecerán las finalistas. El horario será de lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16:30 a 19 h.

¿Hasta qué día se podrá participar en la encuesta?

Se hará en el horario establecido durante el mes de marzo.

RECUESTO Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS



¿En qué consiste?

Cuando acabe el periodo de la encuesta, se hará el recuento de los votos de cada propuesta. La actuación más elegida se ejecutará.



¿Qué pasará en caso de empate?

El equipo técnico valorará cuál es la más prioritaria para el pueblo. En caso de haber presupuesto suficiente podrán hacerse más de una de las propuestas que han sido más votadas.

¿Dónde se publicarán los resultados?

Se publicarán en el portal de Participación Ciudadana de la web del Ayuntamiento, así como en las diferentes redes sociales asociadas y en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento.



EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez se apruebe por el pleno del Ayuntamiento del mes de mayo, se iniciarán los trámites para el inicio de la ejecución. Se intentará que el proyecto esté finalizado antes de final de año.